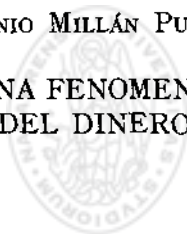


ANTONIO MILLÁN PUELLES
PARA UNA FENOMENOLOGIA
DEL DINERO



PARA UNA FENOMENOLOGIA DEL DINERO

La reflexión teórica sobre el fenómeno que denominamos el dinero tiene por tema el instrumento más abstracto —y, a la vez, el más mediato o indirecto— de toda la economía. Y acontece también que es el dinero el hecho por el que ésta ha logrado su plenitud formal, elevándose al máximo de sus posibilidades efectivas. Tan copiosas y varias son realmente esas virtualidades, que es por ello, sin duda, por lo que la esencia y, respectivamente, la vivencia del hecho del dinero quedan no pocas veces desplazadas del centro de la atención, en beneficio de la profusa gama de funciones que cargan sobre aquél¹. Los árboles nos nos dejan ver el bosque, y de esta suerte lo esencial del fenómeno —en definitiva, el cometido básico del dinero— aparece a lo sumo como una función más en un conjunto cuya interna articulación se nos esca-
pa.

Importa dejar sentado de antemano que el cometido básico en cuestión no está tomado aquí de una manera ética o moral, sino tan sólo desde un punto de vista meramente económico. Pero el caso es que, aun tomado de ese modo, resulta con frecuencia oscurecido, cuando no eclipsado totalmente, por las demás funciones. Para poder introducir un orden en esta intrincada selva, cabe en

1. Un repertorio de las principales especies de estas funciones —y de las teorías que les conciernen— se puede ver, por ejemplo, en W. EHRLICHER: *Geldtheorie (Handwörterbuch der Sozialwissenschaften)*, Stuttgart-Tübingen-Göttingen 195, IV Band, pp. 231-258.

principio apelar a la fecundidad del método genético. El estudio de «cómo haya aparecido» la institución del dinero es, cuando menos a primera vista, sumamente indicado para aclarar la esencia de la misma y para conseguir organizar, del mejor modo posible, la multiplicidad de sus funciones. Pero esto, que en principio nos parece un razonable y útil proceder, tiene no obstante el riesgo, confirmado en la práctica, de que nos puede hacer tomar por «principal» a lo tan sólo «históricamente inicial».

Más que a la vivencia misma del dinero, ese peligro atañe a la reflexión teórica sobre ella; pero el hecho es que aquí interviene justamente una tal reflexión. Por lo demás, no tendría nada de extraño que, en sus manifestaciones iniciales, también la vivencia misma del dinero estuviese lastrada con exceso por la atención a las circunstancias propias de la forma en que el dinero vino a aparecer. Y es indudable que para entender a éste en sus orígenes hay que contar con tales circunstancias; pero lo que ya no sería lícito es prolongar sus determinaciones de modo que se infiltren o insinúen en todas las demás fases. Ahora bien, eso y no otra cosa es lo que ocurre al definir el dinero, según uso muy habitual, como «una mercancía destinada a facilitar, o a hacer posibles, las operaciones comerciales».

Al usar esta fórmula, se sigue diciendo algo que el dinero fue realmente en un momento y que, además, bien que «en cierto sentido», no sólo lo es todavía, sino que también lo será siempre. Mas la cuestión que debe plantearse es la de si ese sentido constituye la esencia del dinero y determina, de un modo nuclear, la respectiva vivencia. Veámoslo concretamente en un ejemplo: la interpretación que da ARISTÓTELES de la manera en que el dinero apareció. Según esta explicación, el uso de ese artificio resultó necesario por no ser fácilmente transportable todo lo que al hombre le hace falta de un modo natural².

2. Ἐξ ἀνάγκης ἡ τοῦ νομίσματος ἐπορίσθη χρήσις οὐ γὰρ εὐβάπταστον ἕκαστον τῶν κατὰ φύσιν ἀναγκίων. (*Polit. lib. I. 1257 a 33*).

El contexto de esta argumentación lo constituyen los primeros viajes realizados con fines mercantiles. TOMÁS DE AQUINO nos ha dejado un comentario suficiente de las mismas ideas. Cuando los hombres empezaron a comerciar, no ya tan sólo con los que les eran vecinos, sino también con quienes habitaban en lejanos lugares, se vieron en el caso de tener que sustituir las cosas que precisaban para su subsistencia y que no eran fácilmente transportables, por ciertas mercancías que, junto a ser de cómodo traslado, poseían también alguna utilidad, en virtud de la cual cabía permutarlas con aquéllas en los países a los que viajaban³.

En esta hipótesis llaman sobre todo la atención —al menos, a un hombre de hoy— dos cosas bien diferentes aunque, sin duda, perfectamente enlazadas: la primera, el nexo del dinero con las excursiones mercantiles, y la segunda el carácter de algo valioso por sí mismo, que se atribuye a aquél, justamente en función de la posibilidad de cambiarlo. De estas dos cosas, la que podría llamarse el «origen viajero» del dinero tiene, al menos un sugestivo simbolismo. No le va mal al dinero, destinado a correr de mano en mano, haber nacido como un hijo útil de la experiencia y del ingenio que se adquieren en las correrías mercantiles. En cualquier caso, y aparte los simbolismos, la nota de fácilmente transportable, además de expresar una verdad, también puede quedar «formalizada», viéndola como un aspecto o dimensión de la movilidad que el dinero posee y sin la cual no sería este lo que es, por no poder servir para lo que sirve. En otros términos: esa nota de fácilmente transportable puede haber sido, de hecho, la manera primaria o primitiva —por ende, un tanto tosca— según la cual se habría aparecido al hombre, inicialmente, la peculiar «movilidad» del dinero. Sobre el alcance de esta movilidad, volveremos después, como asimismo sobre la segunda cosa que observábamos en la hipótesis que estamos examinando: la concepción del dinero a la manera de

3. Sro. TOMÁS: *In Politicor.*, lib. 1, lect. 7, n. 116.

una mercancía. Pero antes de todo esto pueden tal vez ser útiles algunas consideraciones, derivables de ella, en orden a la formalización, o intelección esencial, del hecho que nos ocupa.

Si las cosas han ocurrido en esa forma que acabamos de ver, parece confirmarse el pensamiento de que el dinero es, ya desde su comienzo, un medio para facilitar, o para hacer posibles, los cambios de unas mercancías contra otras. En el caso en cuestión, alguien que lleva *A*, para cambiarlo por *B*, transporta también dinero —es decir, por lo pronto, algo en sí mismo útil y de fácil traslado— con la intención de permutarlo con *C*, que no es fácilmente transportable, pero con el cual ha de contar para poder vivir. Así las cosas, resulta, a primera vista, que todo lo que sucede permanece completamente inscrito en el sistema de las permutas directas, por más que sea innegable que el dinero ha cumplido también algún papel. Parece, pues, que lo que hay que decir es que, aunque de algún modo ha actuado el dinero en esta operación, tal modo no es, sin embargo, el que propiamente le concierne, sino sencillamente el de una cosa más que se cambia con otra. Ello no obstante, examinando más de cerca lo ocurrido se llega a la conclusión de que el dinero, pese a las apariencias, jugó efectivamente su papel, sino que en una forma un tanto «sorda», en el sentido de que el mercader no había contado con esa misma función y de que lo más probable es que no llegue a hacérsela consciente ni a la primera ni a la segunda vez. Supongamos que el mercader hubiese hecho el viaje sin dinero y que no transportara más mercancía que *A*. Naturalmente, se vería en el caso de tener que invertir, cambiándola con *C*, una porción al menos de ese *A*, privándose, claro está, de permutarla con la cantidad de *B* que le equivale. Lo que esto correlativamente significa es que en el otro caso —el de la hipótesis— el dinero sirvió para exonerar a su dueño de hacer una permuta, la de una cierta cantidad de *A* con el *C* que necesitaba y que por medio del dinero consiguió. En haber hecho innecesaria esa permuta asoma ya la novedad que representa el dinero en compa-

ración con el sistema en el que éste no interviene para nada.

Pues bien, si el mercader, en uno u otro momento, hace, como quien dice, un «balance» de todo lo acontecido, se dará cuenta de que el oro o la plata que llevó, no solamente ha sustituido a C, tal como estaba previsto, sino también a esa porción de A que, en el caso contrario habría tenido que cambiar con aquél, restándola, por tanto, de la permuta con B. Basta que el mercader se haga entonces consciente de la recíproca heterogeneidad de C con A para que surja en él, siquiera sea de un modo rudimentario, el pensamiento de la «universalidad sustitutiva» que el dinero posee a su manera. Y, desde ahí, ya sólo queda un paso para que se haga cargo de que esa universalidad sustitutiva es, en resolución y en virtud de la finalidad a la que sirve, una «universalidad adquisitiva». Cuando efectivamente dé ese paso tendrá ante sí la esencia del dinero y, respectivamente, la vivencia del mismo a título, por cierto, de dinero y no de oro o de plata o de cualquier otra cosa valiosa en sí misma y apta para sustituir en los viajes a la cantidad de C que necesita.



Con independencia de la hipótesis que hemos discutido y prolongado, está fuera de duda que los cambios de unas mercancías contra otras ya se venían haciendo previamente a que el hombre se le ocurriera la complicada idea de «facilitarlas» por medio del dinero. Por otra parte, no es desde luego imposible que este fecundísimo expediente apareciera por primera vez en la cabeza de un reflexivo y sosegado mercader, sin necesidad de hacer viajes. El comercio es realmente una actividad que suele llevar consigo un gran ingenio, y ello no sólo ahora, cuando el profesional de las operaciones mercantiles ha de valerse de muy complicados métodos de información y estrategia, sino probablemente siempre, por muy simples que fuesen esos métodos en sus primeras manifestaciones. Sin embargo, parece más comprensible que las cosas hayan

acontecido paso a paso, de un modo gradual, yendo fluidamente de lo más fácil a lo más difícil. En cualquier caso, y enteramente al margen de este asunto, es evidente que el procedimiento de la permuta directa o *rei ad rem* es más inmediato y simple que el de un sistema de canjes en el que algo actúa de mediador. En cuanto idea, lo segundo es, sin ninguna discusión, objetivamente más complejo y, por lo mismo, subjetivamente más difícil. Por eso resulta «lógico» que aparezca más tarde. Ante todo, el sentido del comercio mediado por el dinero es el de un artificio que se sobreañade a otro artificio. Para conseguir lo que no tienen, los hombres, socialmente organizados, realizan, entre otras cosas y a la manera de una «compensación» de la división del trabajo, el mutuo canje de las mercancías producidas. Pero esto puede ocurrir tanto si para la adquisición de algunas de ellas hace falta viajar, como si cabe encontrarlas en el mismo lugar en el que se vive, aunque, naturalmente, tomándolas de otras manos. Igual en uno que el otro caso, se encuentra también ya dada la esencia toda de la economía en su dimensión de actividad social, si bien es cierto que en la primera forma se trata, evidentemente, de una más amplia y complicada sociedad. Ahora bien, sobre el artificio que son siempre los cambios de unos productos contra otros, ha venido ulteriormente a aparecer ese nuevo artificio en el que estriba la mediación del dinero. El objetivo último y radical continúa siendo el mismo, la adquisición de algo que no se tiene y que es preciso o conveniente poseer; y el hecho de la sociedad o convivencia sigue estando en la base. Toda la novedad que el dinero introduce es la de darle al hombre al instrumento para la adquisición de *cualquier* mercancía.

El dinero es, por tanto, y dicho de una manera estrictamente esencial, una mercancía valedera para adquirir cualquier otra. En ello estriba su más específica función, no en facilitar operaciones de índole comercial, ni en hacerlas posibles. Y sólo así, supuesto que se siga hablando en una forma estrictamente esencial, cabe en verdad pensar que es mercancía el dinero. Entender a éste en esa

forma no es por fuerza lo mismo que basar su valor en el que de suyo tenga la sustancia en la cual se realiza. Mercancía es cada uno de los bienes que los hombres cambian entre sí, precisamente a título, tan sólo, de cambiados. Por supuesto, al hablar aquí de bienes, quedan incluidos entre ellos los llamados «servicios». Desde el punto de vista filosófico, su mutua distinción es, en definitiva, irrelevante, como también, a la larga, desde el punto de vista de la economía. Pero lo que más importa es advertir que la idea de la mercancía no puede identificarse simplemente con la del bien que tiene un «valor de uso» (en la acepción según la cual emplean los economistas este término), porque al hacer, sin más, esa identificación, queda omitida la referencia al cambio, en cuya virtud la mercancía se constituye formalmente como tal. Lo que no se intercambia no funciona como una mercancía; y, para poder tomarlo en calidad de mercancía posible, es preciso pensar en la posibilidad de cambiarlo. Resulta, así, que la noción de mercancía es, a su modo, la del sujeto pasivo de una peculiar movilidad, de suerte que la discutida fórmula «*mercis appellatio ad res mobiles tantum pertinet*»⁴ continúa siendo válida, no en el sentido que su autor le diera, sino a modo de emblema de esa movilidad, o mutabilidad, de índole extrínseca, que hay en todo objeto de permuta y que consiste en poder cambiar de dueño, sustituyéndose con algún otro bien.

Por su parte, la misma idea del cambio contiene, indudablemente, la de una cierta reciprocidad. De ahí que deba afirmarse que a cualquier mercancía le es recíproca otra. La mercancía es lo que se *co-mercia*. Pero esto no significa que toda mercancía tenga a otra cualquiera por recíproca. Aquí serían oportunos aquellos versos del DANTE, evocados por MARX al hablar del dinero como un *efectivo* equivalente de todo lo que con él puede adquirirse.

4. ULPIANO: *Digesto*, 50, 16, 66.

«Si el que tiene hierro en su poder —dice a modo de ejemplo un pasaje de *El Capital*— se dirigiese al dueño de un elegante artículo de París, queriendo hacer valer el precio de ese hierro como forma-dinero, obtendría la respuesta que dio San Pedro al Dante, después de haberle oído la fórmula de la fe: *Assai bene è tras corsa/ D'esta moneta già la legge e'l pesso/ Ma dimmi si tu l'hai nella tua borsa*»⁵.

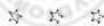
La única mercancía que está en el caso de tener por recíproca a otra cualquiera es la que llamamos el dinero. Y eso es lo que aquí se tiene en cuenta al definir a éste como una mercancía valedera para adquirir cualquier otra y destinada a realizar esa función. En este mismo sentido hemos hablado antes del «poder adquisitivo universal» que constituye el dinero. Este es, en suma, la «mercancía de las mercancías», *merx mercium*, en un sentido análogo, no idéntico, a aquel en el que se dice que la Lógica es ciencia de las ciencias y arte de las artes.

Para entender el cometido básico o esencial del dinero, no es un mero rasgo accidental la nota de su posibilidad de ser cambiado con cualquier mercancía; antes por el contrario, es cabalmente esa posibilidad lo que de un modo propio constituye el sentido económico de aquél. Con todo, hay que advertir que lo que así se expresa es completamente independiente de la cuestión relativa a las condiciones propias de la «sustancia» o «cosa» portadora del valor en cuestión. De lo que aquí se trata es del sentido de ese mismo valor. A este propósito, una de las ideas más importantes que ha formulado G. SIMMEL es la de que la evolución e historia del dinero representa un camino que va desde la sustancia a la función, es decir, una progresiva «funcionalización» del dinero, en detrimento de su consideración como sustancia⁶. En rigor, esta idea es más aplicable a las teorías acerca del dinero que al hecho que este mismo constituye. Desde el momento en que tal hecho existe, su sentido esencial está ya dado, a

5. K. MARX: *El Capital*, lib. I, Secc. 1, cap. 3, § 1.

6. G. SIMMEL: *Philosophie des Geldes* (*Ges. Werke*, I, Berlin, 1948).

los ojos del hombre, como el fin para el cual la respectiva sustancia sirve o actúa de medio. En este esencial sentido, no hay, ni puede haber incidencias históricas, porque tampoco existe, ni es posible que exista, ningún modo de entender el dinero, sin vivir, a la vez, lo que constituye su función o cometido propio. Cosa muy distinta, claro está, es que en sus manifestaciones primitivas esa esencial vivencia estuviese mezclada con una consideración sustancialista de la que luego se ha ido aligerando; sin que con ello se quiera dar a entender que el dinero puede llegar a ser vivido, única y simplemente, como una pura función. No hace falta ser un partidario de la teoría «metalística», ni de ninguna otra equivalente, para entender que la función de que se trata necesita «encarnarse» o realizarse en alguna cosa material que le sirva, en concreto, de depositario o portador. Con esta base es menester contar. Lo cual no impide que, desde el punto de vista más formal de la vida económica —a la que eleva, como antes se señaló, al máximo de sus posibilidades efectivas—, el dinero sea precisamente lo que es, en tanto que es permutable con cualquier mercancía.



Hay, por tanto, junto a su coincidencia, una diferencia radical entre el dinero y las demás mercancías. Una cosa que no pudiera canjearse con cualquiera de éstas no sería, en realidad, ningún dinero. Y a la inversa; todo lo que así puede ser cambiado es virtualmente dinero. Para llegar a serlo propiamente, necesita, y le basta, poder servir como un medio adquisitivo universal. Ello exige, sin duda, una serie de condiciones que los economistas analizan con toda la pulcritud y el detenimiento necesarios, pero que aquí no vamos a examinar, porque no hacen al caso. Lo único que en ellas nos importa es que son condiciones de que una mercancía pueda valer para adquirir cualquier otra, de suerte que sólo así son requisitos de esa especial, y al mismo tiempo universal, mer-

cancia de la que estamos hablando. Lo específico de ésta es justamente su universalidad. El dinero ha podido llegar a ser el símbolo y el medio artificial por excelencia de toda la economía por ser instrumentalmente, un poder adquisitivo universal, es decir, un instrumento universal de adquisición de todo lo que se encuentra económicamente mediado. Hasta tal punto ha llegado a ser esto una realidad en el mundo contemporáneo, que ningún hombre de hoy puede extrañarse de que la ciencia económica se enlace con el dinero en la forma que enuncian, por ejemplo, las siguientes palabras de un autorizado especialista:

«Se supone que el objeto de la economía está limitado a aquellas actividades que —en principio, ya que no siempre de hecho— pueden ser medidas en dinero. Análogamente, sólo aquellos motivos que pueden ser medidos en dinero forman parte del análisis económico»⁷.

En el sentido de estas afirmaciones se encuentra, ciertamente, la «necesidad de medir», propia, sin duda, de la economía y, por lo mismo del análisis económico en su dimensión de ciencia positiva. Pero también es claro que el dinero tiene en principio la índole de una cierta «medida universal». De esta universalidad mensurativa ya se ocupó ARISTÓTELES y, desarrollando sus ideas, también TOMÁS DE AQUINO.

«Cosas tan diferentes —dice éste, refiriéndose a todas las que pueden ser intercambiadas— no pueden comensurarse de una manera objetiva según sus respectivas propiedades; sin embargo, en función de la necesidad que los hombres tienen de esas cosas, cabe que de una manera suficiente se las contenga bajo una sola medida; de ahí la necesidad de algo uno, mensurante de todas esas cosas y que no desempeña su función en virtud de su propia naturaleza, sino porque así lo han convenido los hombres»⁸.

No hacen falta aquí más consideraciones acerca de ese valor mensurativo. Por lo demás, y para ser entera-

7. D. S. WATSON, *Política económica* (Edit. Grados, Madrid, 1965), p. 39.

8. *In Ethicor.*, lib. V, lect. 9, n. 989.

mente rigurosos, tendríamos que completar estas consideraciones con una reflexión, siquiera mínima, sobre la variabilidad de tal valor. Pero lo decisivo es observar que, aunque esté sujeto a fluctuaciones, este valor supone siempre una abstracción, por muy fundada que ella a su vez se encuentre en la necesidad humana de hacer cambios. Lo comerciado es siempre, en cada caso, algo evidentemente determinado y concreto; y otro tanto sucede con su valor económico efectivo. Pero ya ese «algo uno que comensura» implica, en cualquier caso, una abstracción. Su manera de ser comensurante estriba en constituirse como una cierta «medida universal». A estos efectos, es bien significativo que una tal abstracción deba inicialmente señalarse en la necesidad de prescindir de la jerarquía objetiva de las cosas a la hora de valorarlas económicamente. De lo contrario, habría que decir, con un clásico ejemplo, que un ratón, por ser un animal, debe tener más precio que una perla, que es tan sólo un simple ser inanimado.

La «universalidad mensurativa» que el dinero posee y que le da su peculiar utilidad para las transacciones comerciales, va ligada a la «universalidad adquisitiva». Pero ocurre, a su vez, que ambas están basadas en una *convención*. Naturalmente, al señalar este hecho, no hacemos más que insistir en algo muy conocido. Ni se trata tampoco de aludir a una presunta necesidad de que los hombres lleguen a ponerse de acuerdo acerca de la convención que han de adoptar. Al contrario, si hubiese que aguardar a que ésta quedase determinada *nemine discrepante*, podría ocurrir que no apareciese nunca, ni siquiera en el caso de una sociedad muy reducida. El gobernante no es sólo quien garantiza el dinero, sino también quien en último término lo impone.

La teoría de G. F. KNAPP, según la cual el dinero debe ser considerado⁹ como *valor impositus* y como «una cria-

9. G. F. KNAPP, F. BENDIXEN, *Staatliche Theorie des Geldes* (Leipzig, 1915).

tura del ordenamiento jurídico» (*ein Geschöpf der Rechtsordnung*) puede ser sustentada sin necesidad de profesar una concepción socialista. Queda claro con esto que aquí nos referimos solamente a la institución del dinero en función del poder con el que hay que contar para implantarla, y no a las fluctuaciones que el dinero pueda experimentar en su valor, ni tampoco al problema de la intervención estatal correspondiente. Desde el punto de vista que aquí esencialmente importa, pedir más concreciones sería tanto como exigir que se definiese *a priori* el tipo de hombre que puede llegar a gobernar o a ejercer un cometido equivalente al del mando político. En este punto, como en todos los otros, la reflexión sobre el tema del dinero acaba necesariamente por llevarnos a una serie de «vaguedades», cuyo único denominador común estriba en que son «humanas».

Nos movemos, por fuerza, en el campo de la abstracción. Y en nuestro caso esto es lo mismo que decir que nos movemos en la esfera de un espíritu indeterminadamente articulado con la naturaleza material. El dinero es materia—metal, papel, lo que fuere— portadora de una universalidad adquisitiva solamente viable para «el hombre». En virtud de esta universalidad, la convención que está en la base del dinero es solidaria de una ineludible abstracción. Sin ésta no se da aquélla, pues sin la idea de un poder adquisitivo universal no hay nada que convenir en lo que toca al modo de realizarlo. Lo que se conviene es, ante todo, «realizar» esa idea, llevándola a la práctica económica por medio de su encarnación o concreción en una cosa material determinada (se sobreentiende, determinada también en cuanto efecto de alguna convención).

Ciertamente, el dinero no es una simple idea, en la que baste pensar. En la vida económica, los «táleros meramente pensados» no equivalen a los «táleros en el bolsillo», por más que sus determinaciones esenciales—las que les hacen ser táleros y no ninguna otra cosa— sean, como decía KANT, enteramente idénticas. Pero también es cierto que los táleros no son una simple cosa, una realidad independiente del pensar que la capta en su

función. Este pensar es previo a todo uso y, por lo mismo, diferente de él. Sólo pueden usarse los táleros reales, pero precisamente para usarlos es menester pensarlos —por lo pronto— a título de dinero. No hay, por tanto, táleros reales, ni en el bolsillo ajeno ni en el propio, si no existe quien los piensa como táleros, aunque éstos, en cuanto cosas, estén dados en la realidad extramental. Y ello nada tiene que ver con ningún tipo de subjetivismo o de idealismo. Con lo que tiene que ver es, solamente, con la esencia real de lo que llamamos el dinero, la cual no es definible como una pura cosa extramental en el sentido de algo independiente de que tengamos o no tengamos idea de ella. Sin idea del dinero no hay dinero, aunque exista la cosa que puede desempeñar este papel y, también, aunque esta misma cosa sea pensada, pero de modo que no se la piense como un poder adquisitivo universal.

Todavía más —y disculpe el lector este intrincado enredo de cosas y pensamientos—; tampoco existe el dinero si no hay más que un hombre que lo piensa. La «subjetividad» de este artificio, compatible con la realidad extramental de lo que le sirve de soporte, es formalmente «intersubjetividad». El dinero *puede* ser convencional porque *tiene* que ser intersubjetivo. No es, claro está, que lo intersubjetivo sea siempre convencional, pero sí que lo es cuando esa es su única manera de ser intersubjetivo; y ya hemos visto que la cosa portadora del poder adquisitivo universal no vale, en cuanto tal, para los hombres, de un modo puramente natural, sino tan sólo como producto o efecto de una determinada convención. Por otra parte hay que tener presente que el dinero no es cosa meramente natural, puesto que constituye un artificio, todo lo razonable y útil que se quiera, para la circulación de los bienes entre los hombres, la cual es, a su vez, otro artificio para la adquisición de lo que se desea conseguir.

El dinero es algo subjetivo en tanto que vale sólo para el hombre, y es intersubjetivo porque no vale para un hombre solo. El valor en cuestión consiste en la capacidad que le da *a alguien* para conseguir *algo de alguien*. Cuan-

to mayores sean la interminación de ese algo y la ese bipolar alguien, tanto mayor será la utilidad del dinero. Ello equivale a afirmar que éste es *tanto más útil cuanto más abstracto*, es decir, cuanto más libre de vinculaciones a determinadas cosas y personas. Su posibilidad de circular debe, pues, en principio, ser *indefinida*, para que cumpla de la mejor manera su función. El dinero, sin duda, está sujeto al hombre, puesto que vale sólo para él; pero el hombre al que aquél está sujeto, y fuera del cual carece de sentido, no es ninguno determinado, ya que el dinero tampoco puede valer para ningún hombre solo. La hipótesis de «la totalidad del dinero para un único hombre» —el ideal del más perfecto avaro— no expresaría la sujeción total del dinero a ese hombre, sino al revés, la total sujeción de ese hombre a un dinero... que, económicamente, no le serviría para nada. Tal dinero sería el más concreto en tanto que máximamente individualizado según su poseedor, pero tal concreción equivaldría a su perfecta y máxima inutilidad, lo cual es, por principio, lo peor que le puede acontecer, puesto que la específica utilidad de este instrumento es, por principio igualmente, la económica.

También cabría pensar, aunque tan sólo sin reflexionar de veras sobre ello, en la posibilidad de otra manera de concretar el dinero: la de restringir su validez a la adquisición de un solo tipo o especie de mercancías. Pero tal posibilidad es tan «suicida» como la del avaro puro y absoluto. Si el dinero sirviese únicamente, pongo por caso, para comprar pan, económicamente no les serviría a los panaderos, como no fuera para recobrar su mercancía, en el supuesto de que la otra parte quisiera devolvérsela, con lo que se vendría a establecer una especie de círculo, un cambiar por cambiar, absolutamente desprovisto de sentido económico. Ello nos aclara una vez más que la función de que hablamos no es, propiamente, la de facilitar los cambios, ni la de hacerlos posibles, sino la de darle al hombre el instrumento de un poder adquisitivo universal: un instrumento, eso sí, que sola-

mente tiene ese poder en tanto que puede ser cambiado con cualquier mercancía.

☆ ☆ ☆

Todas las relaciones económicas, aunque son interpersonales, tienen siempre lugar *por medio y a propósito de cosas*. A la vista de ello, hay que considerar que el dinero viene a ser el «mediador de todas las relaciones económicas», supuesto que se haya dado la correspondiente convención. Pero a su vez también es «lo más mediado», el artificio que más supuestos implica en la formalidad de la vida económica. De ahí que su raíz la constituya el espíritu humano como una capacidad de trascender los más diversos medios materiales. Examinémoslo con algún detenimiento.

La realidad material en que el dinero físicamente es-triba, y a la cual se reduce desde el punto de vista de un simple inmediatismo, funciona en la economía como un determinado punto de partida de una actividad de trascender a la que no cabe definir de una manera enteramente unívoca. Es verdad que este punto de partida resulta determinado por la convención que lo establece, y ello en el doble sentido de que, además de ser convencional la propia implantación de este artificio, también es convencional la determinación de la sustancia que va a desempeñar su cometido. Ahora bien, esta doble convención implica previamente la abstracción a las que nos venimos refiriendo. En su virtud, el dinero trasciende, por la posibilidad de intercambiarse con cualquier mercancía, no solamente la determinada realidad que él mismo es, sino también la de cada una de las cosas que con él se pueden adquirir. Ninguna de ellas es, en efecto, la única que tiene así la posibilidad de ser lograda. El modo en que el dinero se trasciende es, socialmente hablando, su propia «circulación», por la cual las mercancías pasan de unas manos a otras en un proceso fundamentalmente intersubjetivo. Pero este proceso puede llevarse a cabo porque cada una de las partes que intervienen en su realización toma el dinero

como un simple medio para adquirir algún bien. Hasta tal punto es este medio un simple medio, que el hecho de interrumpir su dinamismo sólo se justifica, económicamente, como un medio, a su vez, para alguna posible necesidad futura. Esta necesidad podrá ser satisfecha con el correspondiente gasto, es decir, poniendo en circulación, una vez más, a ese medio que había quedado retenido. Tal es el sentido del ahorro en su estricta acepción y en conexión con el cual el dinero aparece como un instrumento de esa otra forma humana de trascender que es la anticipación o previsión del futuro.

En lo esencial, lo mismo se puede ver cuando se trata del «ahorro-inversión». Su diferencia con el otro ahorro no muda la sustancia de lo que venimos manteniendo. En su última parte, lo que hemos mantenido se puede resumir en los tres puntos siguientes: 1) el dinero es el máximo mediador de la vida económica (en lo que toca a su efectiva ejecución); 2) el dinero es en la economía lo máximamente mediado (en lo que atañe a los supuestos que él implica); 3) el dinero es, al máximo, un puro y simple medio del quehacer económico (ya que en definitiva es valedero para la adquisición de lo que él mismo no es). Cada una de estas tres características nos pone de manifiesto la capacidad de trascender —en una palabra, la espiritualidad— que hay detrás o en la base de este artificio humano. Si este artificio brilla por su ausencia en los demás animales, es cabalmente porque éstos no tienen la capacidad de trascender hacia ese triple *maximum* de un «mediador, mediano y simple medio» de sus necesidades. No cabe duda de que los simples animales resuelven sus necesidades a su modo; y este modo es, para cada especie, el máximamente idóneo para ella; pero todo eso ocurre de una manera instintiva y, por lo mismo, sin la mediación de un espíritu que pueda hacer de un ente material el punto de partida de una actividad de trascender por la que son cambiados los recursos más heterogéneos entre sí.

Tanto la «universalidad adquisitiva» que el dinero posee como su «universalidad mensurativa» son, en su

género, un *maximum* de capacidad de trascender. Y como quiera que esta capacidad no la tiene ese instrumento por sí mismo, sino tan sólo en tanto que es usable por el hombre, se hace preciso llegar a la conclusión de que el dinero es, en suma, el artificio máximamente abstracto del espíritu humano en la dimensión social de su efectiva, aunque nunca enteramente determinada, manera de estar mediado por las necesidades materiales.

El mínimo de materia que, en cualquier caso, necesita el dinero para serlo se corresponde con la vinculación de nuestro espíritu al mundo material: una vinculación, por lo demás, imprescindible para la economía, que no es la actividad de un puro espíritu, aunque tampoco la de un simple cuerpo. Por escasa o sutil que pueda llegar a ser, la corporeidad del dinero se constituye intersubjetivamente como una forma de materializar ese «abstracto» poder de adquisición que ha instituido el hombre. Tal materialización es necesaria, entre otras razones, para que ese artificio pueda físicamente intercambiarse con cosas materiales. No se trata, pues, de sostener que su oficio consista en el de un simple «eco» de la vinculación de nuestro espíritu al mundo material. Por otra parte, es evidente que el dinero no es absolutamente necesario para que pueda darse el quehacer económico. Sin embargo, para que ese instrumento artificial cumpla su cometido dentro de este quehacer, resulta por completo imprescindible que sea un signo visible y manejable. Tampoco cabe discutir el fundamento de la teoría que asegura que, en realidad, toda moneda es fiduciaria. Pero es igualmente cierto que el dinero no puede reducirse a una simple promesa. Y, en fin, también está probado por los hechos que un bien llevado equilibrio, por un lado, del dinero contante y sonante y, por otro, de una flexible y prudente confianza, permite a la economía una agilidad mucho mayor que la que se puede conseguir en un sistema esencialmente basado en el recelo, si bien hay que añadir que, propiamente, este segundo sistema no es viable de una manera absoluta, como tampoco lo es, en general, la convivencia humana sin una cierta dosis de

buena fe recíproca o compartida. En la vida económica, ello se hace aún más evidente cuando el régimen de cambios que se adopta es el que está mediado por el dinero. La introducción de este régimen se debe, en último término, a la eficacia del poder del gobernante. Sin embargo, sin una cierta fe en el valor de los signos pecuniarios, tal régimen no funciona, ni puede en modo alguno ser viable. A este propósito, cabe plantear una cuestión sumamente difícil y tentadora: la de si el dinero presupone un nivel superior de educación o, por el contrario, él mismo ha contribuido a establecerlo en la medida en que hace que los hombres superen de algún modo la barbarie de una erizada y tosca desconfianza. En realidad, un germen de ese nivel más alto de civismo y de auténtica humanidad se encuentra ya presente en el sistema de la permuta directa o propiamente dicha, que es, en esencia, un modo de mutua libertad y confianza, aunque *per accidens* también puedan darse en él tanto el engaño como el libertinaje. Por lo demás, el uso del dinero puede prestarse a falsificaciones, aunque siempre, igualmente, sobre la base de una confianza de principio.

Todos estos aspectos manifiestan la radical espiritualidad del hecho del dinero, pero ninguno de ellos elimina el lado material que éste posee y sin el cual es obvio que no se le podría intercambiar con recursos o cosas materiales. La posibilidad de reemplazar el dinero por la promesa de darlo aumenta, indudablemente, el dinamismo de la vida económica. Ello no obstante, lo que sustituye así a aquel instrumento sólo hace sus veces de un modo «provisional», justo porque es promesa «de dar realmente dinero», y su valor económico, dentro de un tal sistema, está en función de ese efectivo dar. En la vida económica, el dinero no puede ser sustituido por nada puramente espiritual. Tan cierto es esto como que, a la inversa, tampoco se le puede sustituir, en la vida económica, por nada meramente material, si por sustituir se entiende, claro es, hacer sus veces de un modo suficiente y adecuado. La regresión al sistema de la permuta directa no sería, en verdad, una suficiente y ade-

cuada sustitución del dinero, por faltar en ella el portador de la universalidad adquisitiva que éste, en esencia, tiene, y por no disponerse, en ese caso, de la «unidad de cuenta» poseedora de la universalidad mensurativa que en él hay.

En el dinero —a semejanza de lo que ocurre en el hombre, su autor y beneficiario— se articulan la materia y el espíritu. El hecho de que esta articulación sea solamente un logro convencional no significa que no sea efectiva. El dinero es, sin duda, un signo manejable por los seres que lo han instituido, pero estos mismos seres *se expresan*, a su vez, en ese signo, o, lo que es igual, tal signo es significativo de su autor, no solamente en su dimensión material, sino también en la espiritual, o, mejor dicho, en la radical unidad de ambas dimensiones de su ser. La distinción, tan pulcramente elaborada por MAEZTU, entre el sentido «espiritual» y el «sensual» del dinero tiene un carácter ético, no ontológico, y por tanto no atañe propiamente a este instrumento, sino al uso que al hombre le cabe hacer de él. Ni tampoco, estrictamente hablando, es este uso —de suyo— espiritual o sensual de una manera disyunta, puesto que tanto lo uno como lo otro son determinaciones resultantes de la «finalidad» que se persiga. Ciertamente que esta finalidad es moralmente calificativa del uso del dinero por el hombre, y así indudablemente se la entiende al sostener que

«frente al sentido que tiene del dinero el hombre sensual medio [...], ha de alzarse el que tenga el hombre espiritual, que es también el reverencial o reverente, el cual ha de percibir también, y preferentemente, en el dinero el bien con que él puede hacerse, la libertad que con él pueda conquistarse, el poderío que permite alcanzar, a condición de que no se malgaste en satisfacciones puramente sensuales»¹⁰.

Ahora bien, lo que no tendría ningún sentido, ni en modo alguno se podría inferir de todas estas ideas, es

10. R. DE MAEZTU, *El sentido reverencial del dinero* (Edit. Nacional, Madrid, 1957), p. 22.

que el hombre espiritual use sólo su espíritu cada vez que se vale del dinero; como tampoco el hombre sensual se podría definir, en su comportamiento ante el dinero, como quien se limita a habérselas con éste de una manera simplemente sensorial, sin ninguna actividad intelectual ni cualquier otro signo o manifestación de la realidad del espíritu. La conducta económica del hombre es, simultáneamente, espiritual y sensorial, tanto si está regida por un designio y una mentalidad «espirituales» en la acepción del mencionado contexto, como si sólo se orienta a la obtención de las «satisfacciones puramente sensuales» de que en el mismo se habla y que, por otra parte, no deben confundirse con las que resultan de atender a las más elementales y apremiantes necesidades de la existencia humana. En realidad, las «satisfacciones puramente sensuales» no son meramente «sensoriales». En la medida según la cual la exigencia de la vida animal es sobrepasada por ellas, hay que considerarlas como un exceso y un lujo enteramente imposibles sin la mediación de un espíritu, todo lo degradado y servil que se quiera, pero espíritu al fin, y radicalmente el mismo que hace posible al hombre la elevación a las más nobles realidades.



En tanto que, sin dejar de ser un hecho material, es también el dinero una creación del espíritu, no cabe considerarlo a la manera de un excitante o estímulo unívocamente determinativo de la conducta humana. Su fundamento, como repetidamente se ha mostrado, consiste en una abstracción que le hace valer, dada la correspondiente convención, para adquirir cualquier clase o especie de mercancía, aunque no, desde luego, cualquier cantidad de ella en cualquier caso. En cada ejemplar o caso del dinero hay, efectivamente, una determinación cuantitativa que en ese mismo sentido determina también las respectivas posibilidades de cambiarlo. Sin embargo, la universalidad característica de ese mismo poder adquisitivo no se limita a ser una propiedad ideal de una no-

ción abstracta, vale decir, algo que únicamente debe predicarse de una pura entidad conceptual, de tal manera que nada tenga que ver con el dinero real en sus casos concretos y singulares, o que tan sólo pueda atribuirse a la totalidad, en cuanto tal, de esos mismos casos singulares. Por el contrario, cada ejemplar o caso —singular y concreto— del dinero es, cualitativamente hablando, un poder adquisitivo universal: todo un haz de posibilidades de cambiarlo con las mercancías más diversas según la cualidad. Por consiguiente, todo ejemplar o caso del dinero se constituye, en ese mismo sentido, como algo indeterminado que, respectivamente, tampoco puede ser determinante de la conducta humana.

El simple hecho de tener dinero puede por el hombre ser vivido como una ocasión para gastárselo. Pero esto es verdad precisamente en tanto que por gastar se entienda una «vaguedad», una «abstracción», algo por principio rebosante de las más varias posibilidades, por no estar esencialmente constreñido a ninguna de ellas. El «gastar por gastar» es una actividad que presupone esa esencial indeterminación, aun en el caso de que lo comprado fuese, siempre, cualitativamente idéntico. Y, a su vez, el avaro no hace otra cosa que retener lo que el dinero tiene de haz o conjunto de posibilidades mutuamente excluyentes. En cierto modo, se podría decir que el avaro no es más que un indeciso; pero al hablar así nos quedaríamos en una simple apariencia. Lo que en realidad hace el avaro es tomar y mantener la decisión —con firmeza ejemplar y digna de mejor causa— de conservarle íntegra a su dinero toda su universalidad adquisitiva. Renuncia, de hecho, a todo, por no perder la posibilidad de nada. Con su dinero, el avaro es, «en potencia», omnipotente.

No es lícito entender esto de un modo meramente negativo. Antes que ser «un hombre que no gasta», es el avaro un hombre que quiere tenerlo todo en la forma de la posibilidad. No es que prefiera el dinero a las cosas por él intercambiables, sino que no quiere renunciar a la posibilidad de ninguna, lo cual le exige conservar en-

tero el instrumento en el que todas ellas se congregan. El tesoro en que el avaro se complace, y ante el cual se realiza como avaro, es el espectro o haz de todas las posibilidades, mutuamente excluyentes, que alcanzan en su dinero una ideal presencia simultánea y una utópica compatibilidad. El avaro es realmente un megalómano de posibilidades y no un coleccionista de dineros. Su megalomanía se puede dar ante una sola moneda. Esta será, a sus ojos, la urbe de todo un orbe de posibilidades, con la sola excepción de la posibilidad anonadante de todas las demás: la de gastarse esa única moneda. De todo lo cual resulta que no es el mucho, ni tampoco el poco, dinero disponible lo que hace al avaro, sino una absoluta disponibilidad de su dinero que es, a la vez y paradójicamente, una indisponibilidad absoluta.

Todo ello es viable porque el dinero mismo lo permite, o sea, por tener éste una índole tal, que le hace posible al hombre comportarse con él de esa manera. La actitud del avaro es formalmente una posibilidad humana, pero además, y a su modo, una posibilidad del dinero: algo a lo que, por su parte, éste se presta, aunque igualmente es cierto que puede también dar pie a lo que se llama el gastar por gastar. Tanto para lo uno como para lo otro, es el dinero ocasión y, naturalmente, condición, pero no causa, ni siquiera estímulo unívocamente determinativo, de la conducta humana. Y, en sustancia, lo mismo hay que decir cuando ésta se dá en la forma del uso del dinero con un sentido propiamente económico. Tal uso se distingue de la actitud específica del avaro por dar lugar, ya sea inmediata ya mediatamente, a la actualización de una posibilidad determinada entre las varias que el dinero ofrece a quien lo tiene. El comportamiento que retiene todas estas diversas posibilidades no actualiza a ninguna, sencillamente porque no cambia el dinero por ningún otro bien. ¿Será menester entonces sostener que el avaro no vive su tesoro precisamente a título de dinero?

Para responder a esta pregunta de un modo suficiente, es preciso ante todo esclarecer en qué consiste el he-

cho de vivir el dinero en cuanto tal. Por lo pronto, es patente que este hecho no puede identificarse con una pura y simple posesión. Para vivir el dinero en cuanto tal, no es necesario, ni tampoco basta, el hecho de poseerlo. Lo que hace falta no es ni más ni menos que habérselas con él como con algo útil para la adquisición de cualquier mercancía, a costa, claro está, de cambiarlo con ella. La vivencia del dinero en cuanto tal es la «actitud» en la que se registra la «aptitud», esencialmente condicionada o hipotética, que este instrumento tiene. Tal vivencia es, por tanto, imprescindible para poder usar este instrumento a título de dinero. Pero en cambio lo inverso no es verdad. Ese uso no resulta imprescindible para que se dé una tal vivencia, aunque ésta lo implique como la posibilidad, no como el acto, en cuya virtud se constituye el valor específico de las realidades pecuniarías. Para usar el dinero es menester tenerlo, y ya hemos visto que ello no es necesario para que ese artificio, en cuanto tal, sea simplemente vivido. Ni tampoco hace falta, para que esta vivencia se esté dando, que se dé el hecho, consustancial al uso aquí en cuestión, de desprenderse de lo que así es usado. El uso del dinero en cuanto tal es, en efecto, un hacer que consiste en «deshacerse» de la cosa que tiene esa función, cambiándola con alguna mercancía. Lo que con ello se pretende expresar no tiene nada que ver con la mentalidad del pródigo o del dilapidador, ni constituye tampoco ningún eco de la vieja repulsa de la idea de sacar dinero del dinero. Se trata, sencillamente, de una pura y simple descripción de la esencia del uso con el que nos estamos ocupando. En este mismo sentido se mueve el pensamiento de O. VEIT acerca de la función propia del dinero¹¹. Para el eminente economista, el acontecimiento propio de éste —lo que de un modo específico le ocurre— no es quedar sumado o

11. O. VEIT, *Der Wert unseres Geldes* (Frankfurt a. M., 1958); *Volkswirtschaftliche Theorie der Liquidität* (Frankfurt a.M., 1948).

añadido (*eingeschoben*), sino resultar intercambiado *getauscht*, con algún otro bien.

Cabría, no obstante, pensar que si el dinero no actúa como un sumando respecto de otros bienes, ello se debe a que indudablemente les es heterogéneo. Pero ocurre, a su vez, que esa innegable heterogeneidad se debe a la función propia del dinero; y aunque es verdad que también los otros bienes son heterogéneos entre sí por lo que atañe a sus funciones respectivas, todas ellas, no obstante se diferencian de la que aquí examinamos por ser ésta la propia de la única mercancía que se cambia con cualquiera de las demás. Y si asimismo es cierto que el cambio implica de suyo una equivalencia (ya sea ésta de hecho únicamente, ya también de derecho), también es cierto que esa equivalencia no consiste en una identidad de las funciones; de lo contrario, el cambio carecería de sentido.

Ahora bien, una cosa es que el acontecimiento propio del dinero sea el cambiarlo con algún otro bien, y otra que el dinero solamente sea lo que es, de una manera propia, en el mismo momento en que ese cambio llega efectivamente a realizarse. Si hubiese que pensar que lo segundo es lo que aquí resulta decisivo, también habría que admitir, no ya tan sólo que el avaro no tiene su dinero —lo cual hasta cierto punto es verdad, porque el avaro, más que poseedor es poseído—, sino que tampoco lo tiene quien lo guarda para gastárselo en mejor ocasión. No cabe duda de que hay una clara diferencia entre lo uno y lo otro; la intención de gastar no se dá en el avaro, o, mejor dicho, está en él reemplazada por la opuesta intención. Mas justamente por eso es por lo que hay que pensar que el avaro vive su tesoro a título de dinero y no de otra cosa diferente. Lo vive tanto como quien lo gasta o, por decirlo con toda exactitud, como quien quiere gastarlo, porque lo que el avaro «quiere-no-gastar» es cabalmente dinero. Negar que sea dinero el del avaro es, también formalmente, una falsedad correlativa y no por cierto inferior a la que se cometería al sostener que su

«querer-no-gastarlo» no es realmente un querer o una intención.

La fenomenología del dinero consiste en la descripción por la que se esclarece lo esencial del acto humano de vivir el dinero según el cometido básico del mismo. A la luz de semejante descripción, la figura humana del avaro se nos ha presentado como la de alguien que no ignora ese esencial o básico cometido, y que tampoco se ha olvidado de él. Lo tiene en cuenta, pero no lo pone en práctica: he ahí lo que sin duda hay que decir en una formulación aproximada y meramente inicial. Sin embargo, para lograr una expresión más rigurosa, hace falta enlazar de un modo más completo los dos cabos de la anterior proposición. De esta suerte, lo que se debe decir es que tal cometido es lo que el avaro tiene en cuenta, pero como ligado a una imprescindible condición —la de cambiar o gastar— que es justamente lo que él quiere omitir.

En suma, la fenomenología del dinero nos hace ver que el requisito de cambiarlo es vivido, ante todo, como el objeto de una peculiar *intención*, de signo positivo o negativo, pero necesaria, en cualquier caso, para esa misma vivencia. Tal intención se enlaza con lo que hemos llamado la «materialidad» del dinero; pero aunque no pertenece a un puro espíritu, es en esencia un hecho «espiritual», es decir, *un gesto del espíritu del hombre* ante un ser que para él y por él ha sido constituido formalmente como *un poder universal de adquisición*.